



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía



PLAN ESTRATÉGICO DUS 5000



Programa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (**PROGRAMA DUS 5000**) en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Proyecto de **IMPLANTACIÓN PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN POZO EMPLAZADO EN EL PARAJE LOS TRANQUILLOS**

Programa de Regeneración y Reto Demográfico

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



ESPAÑA
PUEDE

ÍNDICE

1	PLAN ESTRATÉGICO: IDENTIFICACIÓN, OBJETIVOS y MEDIDAS DEL PLAN.	3
2	ACTUACIONES: ORIGEN, IMPACTO MEDIOAMBIENTAL Y CRITERIOS DE CALIDAD O DURABILIDAD.	6
3	ACTUACIONES: IMPACTO SOBRE PYMES, AUTÓNOMOS, EMPLEO LOCAL Y CADENA DE VALOR INDUSTRIAL.	12
4	ACTUACIONES: IMPACTOS POSITIVOS EN EL MUNICIPIO Y EL ENTORNO.	15
5	PLAN DE FORMACIÓN.....	19

1 PLAN ESTRATÉGICO: IDENTIFICACIÓN, OBJETIVOS y MEDIDAS DEL PLAN.

El Ayuntamiento de Iznalloz está elaborando la Agenda Urbana 2030 en colaboración con la Diputación Provincial de Granada, en un documento que agrupa a los municipios de la comarca de los Montes Orientales, denominado AGENDA URBANA MONTES ORIENTALES (<https://www.oteagranada.com/agenda-urbana.php?idAgenda=115>)

Demografía	Mercado Laboral	Economía	Informe Completo
Extensión superficial (Año: 2020)			3977.65
Densidad de población (Año: 2020)			5.44
Población total (Año: 2020)			21626
Población Hombres (Año: 2020)			11153

Documentos

ESTUDIO DE NECESIDADES POTENCIALES EN MATERIA DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO. MONTES ORIENTALES (Estudios y Diagnósticos)

[Descargar](#)

Actualmente, el Plan de Implementación de la AU se encuentra en fase de validación a través de un proceso de participación ciudadana.

A partir del diagnóstico técnico, y también del realizado con la ayuda de los distintos actores socioeconómicos, se ha identificado un conjunto de grandes retos para la comarca, que se han distinguido en dos tipologías, retos locales y retos globales.

Los retos locales se refieren a realidades propias y singulares de la comarca de los Montes Orientales ¹, aunque en algunos casos tratan problemáticas que se pueden compartirse con otras regiones o entornos. En cambio, los identificados como retos

¹ Iznalloz es la cabeza de la comarca de los Montes Orientales, y el municipio más importante y de mayor población. Acoge la sede del Consorcio de los Montes Orientales (entidad pública mancomunada)

globales responden a fenómenos estructurales que se enmarcan en una escala superior: nacional o, incluso, internacional.

Del conjunto de los retos locales se deriva una serie de objetivos comarcales específicos, que son compatibles y se alinean con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española. Cada uno de los Objetivos Comarcales se desarrolla a través de acciones estratégicas o programas del Plan de Acción.

Posteriormente, se ordenan o estructuran en Programas, que más adelante se detallan en Fichas. Estos Programas contienen los proyectos y actividades en que se concretará la ejecución material de la Agenda Urbana de los Montes Orientales.

Algunos de esos proyectos ya están identificados y concebidos como proyectos piloto. En otros casos aún no se ha llegado a ese nivel de detalle.

Los Programas se diseñan generalmente con una metodología que los hace flexibles, de forma que sirven para orientar la estrategia, pero permiten que, en el curso de su desarrollo, se puedan adaptar a cambios o circunstancias acaecidas que permitan acoger proyectos que actualmente no se pueden, aún, identificar.

Los objetivos enmarcados en los retos locales, dentro del ámbito del medio ambiente y la eficiencia energética, son los siguientes:

[...]

Objetivo 7. PLANIFICAR LA TRANSICIÓN ECONÓMICA PARA QUE SEA SOSTENIBLE, INCLUSIVA Y DIGITAL

Objetivo 8. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Objetivo 9. MEJORAR LA CALIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS.

Objetivo 10. IMPULSAR LA AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENFOCAR EL CAMBIO DE MODELO COMO SECTOR ECONÓMICO EMERGENTE.

Objetivo 11. POTENCIAR Y FAVORECER SISTEMAS Y MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLE.

Objetivo 12. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER EL RECICLAJE

[...]

Los anteriores objetivos comarcales, en el Plan de Acción de la A.U. de los MM. OO., están previstos que se desarrollen a través de las siguientes acciones estratégicas o programas:

- [...]
- Realización de campañas y programas de información y concienciación medioambiental, dirigidas a la ciudadanía, los comercios y las empresas.
- Rehabilitación energética de edificios e infraestructuras públicos.
- Favorecer el autoconsumo y la creación de comunidades energéticas locales.
- Promover la instalación de plantas solares fotovoltaicas en infraestructuras públicas.
- [...]

La Agenda Urbana de los Montes Orientales es el documento de planificación estratégica que establece las necesidades y las prioridades de la Comarca de los Montes Orientales, y del municipio de Iznalloz, sobre la propuesta de la Agenda 2030 aprobada por las Naciones Unidas en septiembre de 2015.

El Plan de Acción de la Agenda establece objetivos y actuaciones que habilitan y justifican la implantación de la Medida 2 de la presente solicitud, en el marco de la convocatoria del *Programa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000) en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

2 ACTUACIONES: ORIGEN, IMPACTO MEDIOAMBIENTAL Y CRITERIOS DE CALIDAD O DURABILIDAD.

El Ayuntamiento de Iznalloz presenta un proyecto local de energía limpia y autosuficiente, consistente en la implantación de una planta solar fotovoltaica, para autoconsumo de un sistema de bombeo de un pozo de agua emplazado en el paraje denominado *Los Tranquillos*, para abastecer de agua potable al municipio de Iznalloz, de forma que proporciona una solución prioritaria para el municipio a través de un suministro con carácter esencial para la ciudadanía.

Tal como se describe en el *Artículo 11. Cuantía y criterios para la determinación de la ayuda a percibir de la convocatoria*, apartado 2, “*El porcentaje de ayuda podrá incrementarse hasta el 100 % en el caso de que los proyectos tengan la consideración de «proyectos integrales», para lo que deberán demostrar el cumplimiento de requisitos energéticos de altas prestaciones en la medida o medidas de las descritas en el artículo 9 siguientes, así como los indicados en el apartado 3 de este artículo:*

[...]

b) Actuaciones dentro de la Medida 2. Proyectos que supongan la instalación de generación eléctrica renovable que, en cómputo anual, sea equivalente, al menos, al 70 % del consumo eléctrico del edificio e incluyan la realización y publicación de un inventario de cubiertas o espacios para autoconsumo y el desarrollo de cambios normativos para facilitar el autoconsumo y el despliegue de renovables en el municipio. En todo caso al menos el 80 % de la generación renovable deberá corresponder a consumos de entidades públicas sin actividad económica.”

La medida 2 objeto de la actuación, instalación de generación eléctrica renovable, cumple con las condiciones prescritas de **requisitos energéticos de altas prestaciones**, incluidas en el apartado 2. b) del mencionado Artículo 11., según lo siguiente:

- ✓ **MEDIDA 2.** Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo.

Proyecto: **IMPLANTACIÓN PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO EN POZO EMPLAZADO EN EL PARAJE LOS TRANQUILLOS, EN EL MUNICIPIO DE IZNALLOZ, PROVINCIA DE GRANADA.**

Coste elegible Medida 2:

MEDIDA 2	
COSTE TOTAL ELEGIBLE SIN IVA (€)	COSTE TOTAL ELEGIBLE CON IVA (€)
319.941,86	387.129,65

1^{er} requisito energético de altas prestaciones →

“...instalación de generación eléctrica renovable que, en cómputo anual, sea equivalente, al menos, al 70 % del consumo eléctrico del edificio”

Comprobación del requisito.-

- ☺ La instalación de generación eléctrica del presente proyecto supone el 100% del consumo eléctrico previsto, tal como se indica en la memoria del proyecto solicitado.

2^o requisito energético de altas prestaciones →

“... e incluyan la realización y publicación de un inventario de cubiertas o espacios para autoconsumo y el desarrollo de cambios normativos para renovables el autoconsumo y el despliegue de renovables en el municipio.”

Comprobación del requisito.-

- ☺ Se adjunta inventario de cubiertas en la documentación presentada junto con la memoria de la actuación. Los espacios para autoconsumo identificados son los siguientes:
 - 1.Pabellón polideportivo
 - 2.Colegio San Juan de Ávila
 - 3.Colegio Francisco Ayala

- 4.Colegio Sierra Arana
- ☺ Con la finalidad de facilitar el autoconsumo y el despliegue de renovables en el municipio, se prevé una modificación de la ordenanza fiscal de licencias urbanísticas para establecer una bonificación de las actuaciones de implantación de autoconsumo en los edificios.

3^{er} requisito energético de altas prestaciones →

“En todo caso al menos el 80 % de la generación renovable deberá corresponder a consumos de entidades públicas sin actividad económica.”

Comprobación del requisito.-

- ☺ El 100% de la generación renovable se destinará a consumo de entidades públicas sin actividad económica, como el Ayuntamiento de Iznalloz, titular de la instalación prevista en el proyecto y única entidad pública beneficiaria de la instalación.

Además del cumplimiento de estos requisitos energéticos de altas prestaciones, la medida está prevista dentro del plan estratégico **Agenda Urbana de los Montes Orientales**, tal como se describe en el apartado 1 del presente documento, y se detalla en el resto de criterios (del a) al e), del apartado 3, del mencionado *Artículo 11*), confiriendo de esta forma el carácter integral a la solicitud presentada.

ORIGEN DE LOS COMPONENTES E IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El Ayuntamiento de Iznalloz priorizará el origen de los componentes para que sean nacionales, con el objetivo de reducir al máximo el impacto medioambiental generado, principalmente, por el transporte desde el lugar de origen o fabricación, hasta el municipio de Iznalloz. Además, ello supondrá también un ahorro económico por la reducción de los costes del transporte.

En el caso de la Medida 2, instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo, para que la actuación sea sostenible se debe caracterizar por un equilibrio entre la producción de materiales, su consumo para la construcción de instalaciones de energía solar fotovoltaica y el uso de los recursos naturales necesarios. Para evitar que la producción de materiales afecte al medio ambiente, es preciso promover el uso de las mejoras técnicas disponibles y la innovación en las plantas de producción, y sustituir, en la medida de lo posible, el uso de recursos naturales finitos por residuos generados en distintos procesos productivos, cerrando los ciclos de los productos, lo que supone apostar claramente por la reutilización y el reciclaje, y minimizando en cualquier caso el transporte de las materias primas y productos, promoviendo el uso de recursos disponibles en el ámbito local siempre que sea posible.

En la provincia de Granada, existen a nivel local diversas opciones para optar al suministro de materiales que permiten continuar con esta política de no agresión medioambiental, procurando y facilitando el uso de materiales nacionales (local o provincial), de forma que se minimice la agresión generada por el transporte de los componentes o materiales en la intervención de la construcción de la instalación fotovoltaica en el paraje de Los Tranquillos.

La instalación cumple con lo dispuesto en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (o legislación posterior vigente) y sus instrucciones técnicas complementarias (ITC) - aprobados por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto -, especialmente la ITC - BT 30 sobre locales mojados, en lo referente al tipo y trazado del cableado así como al aislamiento de las conexiones. El resto de los equipos eléctricos se encontrarán bajo cerramiento y dentro de cuadros o cajas con protección IP54.

Se desarrollará bajo la modalidad de autoconsumo de acuerdo con el RD 244/2019 o instalación aislada de red.

Todos los productos previstos instalar en este proyecto estarán sometidos obligatoriamente al marcado CE, que indica que todo elemento o componente que exhibe dicho marcado cumple con la siguiente legislación y cualquiera otra asociada que en cada momento sea de aplicación.

La instalación se ajustará a las condiciones y características técnicas descritas en el Pliego de Condiciones Técnicas de Instalaciones Aisladas de Red PCT-A-REV – febrero 2009, del IDAE.

CRITERIOS DE CALIDAD O DURABILIDAD EN LA SELECCIÓN DE LOS COMPONENTES

Los criterios de calidad y durabilidad (garantías, estándares de calidad, etc.) utilizados para seleccionar los distintos componentes a utilizar en el proyecto de la solicitud presentada, serán los establecidos en la normativa nacional vigente.

Según se indica en el apartado **NORMATIVA Y REQUISITOS TÉCNICOS, ENERGÉTICOS Y AMBIENTALES**, de la Memoria, *“Las actuaciones proyectadas cumplirán con los requisitos técnicos energéticos y ambientales que se definen para cada tecnología de esta medida en el Anexo I (descripción de las medidas elegibles), medida 2, punto 4, de las Bases Regulatoras del Programa DUS 5000”*.

En el caso concreto de la Medida 2, Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo, con o sin almacenamiento, en el paraje de Los Tranquilos, debe cumplir con los siguientes reglamentos o normas:

- ➔ Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión y sus instrucciones técnicas complementarias (ITC) -aprobados por el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto.
- ➔ ITC-BT-30 INSTALACIONES EN LOCALES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, sobre instalaciones en locales mojados, en lo referente al tipo y trazado del cableado así como al aislamiento de las conexiones.
- ➔ El resto de los equipos eléctricos se encontrarán bajo cerramiento y dentro de cuadros o cajas con protección IP54.
- ➔ Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.

- ➔ Pliego de Condiciones Técnicas de Instalaciones Aisladas de Red PCT-A-REV – febrero 2009 (IDAE).

3 ACTUACIONES: IMPACTO SOBRE PYMES, AUTÓNOMOS, EMPLEO LOCAL Y CADENA DE VALOR INDUSTRIAL.

Las actuaciones para desarrollar, en el marco de la Medida propuesta, se prevé que tengan un impacto muy positivo sobre la economía local, especialmente en PYMES y autónomos y, en consecuencia, en el empleo local y la cadena de valor industrial local, regional y nacional (a diferentes niveles).

Los impactos más relevantes, que se producirán con la puesta en marcha y el mantenimiento del proyecto, serán los siguientes:

- ❑ Mejora del comercio local, en beneficio de las PYMES y autónomos, y del empleo de Iznalloz.-

- ↳ Las actuaciones programadas, para la dotación de las infraestructuras básicas y esenciales en un municipio como Iznalloz, ubicado en una comarca interior de la provincia de Granada y con unos indicadores socioeconómicos muy desfavorables, en la cola de la Unión Europea, permite avanzar al municipio como “entidad”; y, a la sociedad local, en su conjunto, gracias a la dotación de un servicio básico como es el abastecimiento de agua potable para la población, mediante la instalación de la planta fotovoltaica prevista y el pozo conectado que dan a la localidad una garantía para el suministro.

Especialmente importante si tenemos en cuenta los últimos datos de sequía de los años recientes, con parámetros cada vez más preocupantes y que dejan entrever los efectos del cambio climático, a nivel local.

Gracias a esta intervención, el municipio podrá contar con una infraestructura de apoyo y refuerzo del abastecimiento de agua potable, de forma que sirva también de elemento de seguridad para la población en general, por un lado y, por otro, de cara a poder plantear la sostenibilidad de negocios o la apertura de otros nuevos; especialmente aquellos que puedan tener una dependencia más o

menos directa, o intensa, con el uso del agua en cualquiera de sus fases productivas o de negocio, como pueden ser los siguientes:

- 💧 Producciones agrarias y ganaderas.
- 💧 Empresas de la restauración (bares, cafeterías, restaurantes, alojamientos)
- 💧 Empresas del sector industrial (abastecimiento de agua potable para los procesos productivos)
- 💧 Comercio en general.

El hecho de proporcionar el aseguramiento de un suministro esencial como el abastecimiento de agua potable genera una confianza en la población, en las empresas y los comercios de Iznalloz, que ven cómo se trabaja desde la administración local para establecer una seguridad en cuanto a las infraestructuras básicas, tan importante, y las consecuencias positivas que de ello se derivan.

Es de prever, por tanto, que este sea un factor importante a la hora del mantenimiento de los negocios y comercios del municipio, así como para la apertura de nuevos negocios que hacen una interpretación de seguridad y confianza para su inversión.

IMPACTO SOBRE PYMES Y AUTÓNOMOS Y ESTIMACIÓN DE SU IMPACTO SOBRE EL EMPLEO LOCAL

El municipio de Iznalloz cuenta en la actualidad (junio 2022) con una tasa de paro registrado de alrededor del 27%, muy superior a la media nacional, siendo un total de 637 las personas que se encuentran en esta situación, de las cuales 359 son mujeres (56,36%) y 278 hombres (43,64%)

Paro registrado.

	IZNALLOZ	GRANADA	ANDALUCÍA
Hombre	278	34.552	305.587
Mujer	359	46.186	459.215
TOTAL	637	80.738	764.802

Observatorio Argos, Junta de Andalucía
[OBSERVATORIO ARGOS \(juntadeandalucia.es\)](http://OBSERVATORIO_ARGOS(juntadeandalucia.es))

Las medidas de instalación de una planta fotovoltaica para dotación de energía autosuficiente para el funcionamiento de un pozo de extracción de agua potable permitirán dar un impulso al sector de servicios y sector comercial, generando a su vez mayor estabilidad en el empleo local y nuevas oportunidades.

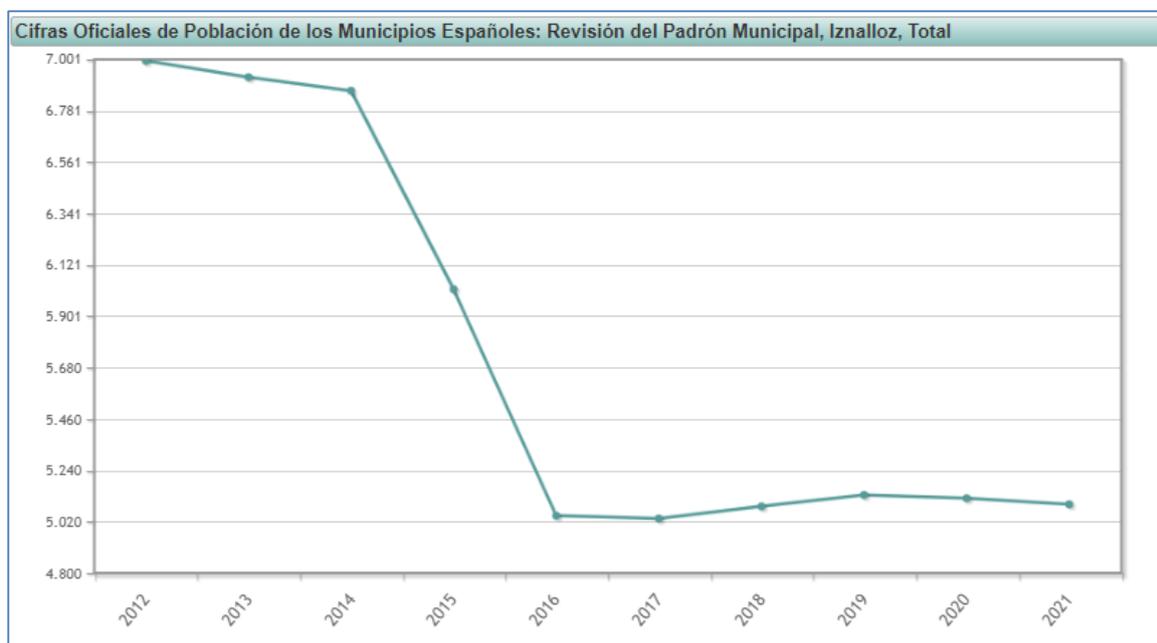
Se estima que, el impacto positivo de estas medidas puede servir de estímulo para el comercio y las PYMEs locales, y que ello se traduzca en un aumento de las contrataciones en este sector entre un 3% y un 5%.

4 ACTUACIONES: IMPACTOS POSITIVOS EN EL MUNICIPIO Y EL ENTORNO.

En la actualidad, el municipio de Iznalloz, como tantos otros pertenecientes a la España interior, se encuentra en una complicada situación respecto a la evolución de su población, afectada por las opciones vitales, comunitarias y laborales, que ofrece el municipio.

Este progresivo “abandono” del mundo rural – interior hacia la capital (a poco más de 20 minutos en coche) y otros núcleos poblacionales no muy lejanos, que ofrecen más servicios y opciones de trabajo (Albolote, Maracena o Guadix, entre otros), por tratarse de municipios alrededor de los 20.000 habitantes, tiene un claro ejemplo en este municipio de la comarca de los Montes Orientales.

La situación en regresión de ciertos barrios, y algunos colectivos, de Iznalloz, inciden aún más en agravar esta situación, creando un clima negativo en la sociedad y que hace que los jóvenes no vean salidas ni futuro en el municipio.



2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
5.094	5.120	5.134	5.085	5.033	5.045	6.016	6.867	6.925	6.995

Evolución de la población de Iznalloz, últimos 10 años. Periodo 2012 – 2021. Fuente INE

<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2871#!tabs-grafico>

Como se puede apreciar en la tabla y gráficos anteriores (INE), en los últimos 10 años, el municipio de Iznalloz ha sufrido una importante pérdida de población de 1.901 personas, pasando de los 6.995 habitantes en el año 2012 a los actuales 5.094². Esta disminución supone una reducción en términos porcentuales de un 27,18%.

En los últimos años, se ha producido una estabilización con apenas unas variaciones que son poco relevantes.

Diferencia población 2012 - 2021	1.901
Porcentaje pérdida población	27,18%

Como se ha indicado en el apartado anterior de este documento, la posibilidad de recibir estas ayudas en el municipio, y las inversiones en infraestructuras que ello supone, permitirían apreciar por parte de la población una evidente apuesta desde la gestión municipal y la iniciativa institucional local que tendría unos impactos positivos en el municipio y el entorno, como los siguientes:

- ✓ Dotación y refuerzo de las infraestructuras públicas relacionadas con el abastecimiento básico del agua.
- ✓ Empuje desde lo local para la instalación de plantas fotovoltaicas autosuficientes.
- ✓ Ejemplo para iniciativas locales y empresariales que utilicen de fuentes de energía renovables.

² Iznalloz se encuentra en el listado de MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO, publicado en la web del IDAE https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fwww.idae.es%2Fsites%2Fdefault%2Ffiles%2Fdocumentos%2Fayudas_y_financiacion%2FwebListadoInformativo-MUNICIPIOS_RETOS_DEMOGRAFICO.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK

- ✓ Apuesta por el medio ambiente y la gestión eficiente de los recursos públicos.
- ✓ Iniciativa pública para el impulso sostenible del municipio.
- ✓ Capacidad de liderazgo en el entorno (Iznalloz es el municipio cabeza de comarca de los Montes Orientales)
- ✓ Efecto tractor y multiplicador de iniciativas similares en el resto de los municipios del entorno.
- ✓ Creación de empleo local.
- ✓ Impacto positivo en el comercio y PYMES locales y del entorno.

Estos efectos positivos redundarán, en resumen, en una mejora en términos sociales y demográficos, así como medio ambientales y económicos.

IMPACTO POSITIVO EN TÉRMINOS SOCIALES, RETO DEMOGRÁFICO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO

Como se indica en este apartado, Iznalloz ha sufrido en la última década una pérdida del 27,18% de su población (1.901 personas).

Los factores que han provocado esta importante reducción de la población son diversos y complejos. Entre éstos podemos afirmar con seguridad que se encuentran el económico (con pocas oportunidades de trabajo) y un progresivo deterioro social, urbano y medioambiental, que inciden de forma clara en el sentimiento de pertenencia e identidad para la población.

Sin embargo, a través de actuaciones como la que plantea la Memoria solicitada, donde se establecen unas garantías para los servicios básicos de la población, se comienza a percibir un cambio en positivo, generando de nuevo confianza en los diferentes sectores sociales y económicos de Iznalloz.

La medida a implantar supone un impacto medioambiental muy importante, ya que se va a construir una infraestructura para el suministro de agua potable mediante una planta fotovoltaica de autoconsumo, con 0 (cero) emisiones de gases nocivos a la atmósfera.

Estas medidas provocarán unos efectos muy positivos en términos sociales y demográficos, así como medio ambientales y económicos.

Desde el punto de vista social y de reto demográfico, se estima que se pueda producir una mejora generalizada en el municipio, gracias a la percepción de seguridad y mayor bienestar entre la ciudadanía y produciendo un valor para el municipio como lugar de residencia, con la consiguiente incidencia en términos sociales que ello conlleva, favoreciendo positivamente sobre el reto demográfico y la despoblación de esta zona del interior de Andalucía.

5 PLAN DE FORMACIÓN.

El Ayuntamiento de Iznalloz llevará a cabo un Plan de Formación para el personal de la administración pública local, con el objeto de formarle sobre plantas fotovoltaicas, su uso y mantenimiento, así como la sostenibilidad medioambiental de las instalaciones municipales y las energías renovables y su impulso para el municipio y el entorno.

Tras la resolución positiva de la solicitud presentada, el Ayuntamiento de Iznalloz iniciará la programación e impartición de las acciones formativas que configuran el Plan de Formación complementario a las medidas a implantar (Medida 2).

Las personas destinatarias de las acciones formativas serán trabajadores/as de la administración pública de Iznalloz.

Las acciones programadas son las siguientes:

ACCIÓN FORMATIVA	DURACIÓN
Operaciones básicas de mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas (I)	20 horas
Operaciones básicas de mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas (II)	20 horas
Operaciones básicas de mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas (y III)	20 horas

Las acciones formativas podrán ser impartidas por personal técnico cualificado del Ayuntamiento de Iznalloz, o personal ajeno de otras administraciones o entidades privadas, si se estimase necesario.

El objetivo principal es formar y sensibilizar a los/as trabajadores municipales acerca de las medidas implementadas y su correcto uso, así como proporcionar información para un adecuado uso de las mismas y su mantenimiento.